



# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

*Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo*



## RESOLUCION MUNICIPAL N° 140/2023

De 23 de Noviembre del 2023.

**QUE APRUEBA EL: PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES: "SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS (ADQUISICION INSUMOS ODONTOLOGICOS NO ADJUDICADOS LEY 1152 "SUS" CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL GESTION 2023 MUNICIPIO DE LLALLAGUA).**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA**

**VISTOS:**

Habiendo documento, con el referente: PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES: "SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS" (ADQUISICION INSUMOS ODONTOLOGICOS NO ADJUDICADOS LEY 1152 "SUS" CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL GESTION 2023 MUNICIPIO DE LLALLAGUA), emitida por la Lic. Elsa Camacho Quiroz (ALCALDE SUBROGANTE), con el CITE:G.A.M.LL./R.P./MAE-N° 046/2023.

**CONSIDERANDO:**

- Que habiendo documento con el referente: INFORME LEGAL N° 116- PROCESO DE CONTRATACION DE BIENES: "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS" (ADQUISICION INSUMOS ODONTOLOGICOS NO ADJUDICADOS LEY 1152 "SUS" CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL GESTION 2023 MUNICIPIO DE LLALLAGUA). emitida por el Abog. S. Manuel Lizarazu Murillo (Director de Asesoría Legal) con el CITE: D.A.L./G.A.M.LL./N° 1090/2023.
- Adjuntan el FORM.-170.
- Adjuntan documento que contiene RESOLUCION ADMINISTRATIVA-GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 824/2023, emitida por el Ing. Ludem Celedonio Cabezas Ortiz (RPA-RPC).

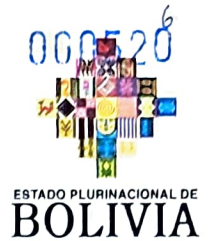


**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**  
**Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215**  
**Llallagua - Potosí - Bolivia**





# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



## *Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo*

- Adjuntan documento que contiene: INFORMES DE LA COMISION DE CALIFICACION.
- Adjuntan documento con el referente: ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.
- Adjuntan documento con el referente: ACTA DE RECEPCION DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- Adjuntan documentos de las EMPRESAS PROPONENTES.
- Adjuntan documentos que contienen: MEMORANDUMS DE LA COMISION DE CALIFICACION.
- Adjuntan documentos con el FORM 100.
- Adjuntan documentos que contienen RESOLUCION DE APROBACION DEL DBC.
- Adjuntan documentos que contienen el DBC.
- Adjuntan documentos que contienen: RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACION.
- Adjuntan documento que contiene: ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- Adjuntan documento que contiene: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA.

### **CONSIDERANDO:**

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia dispone que "Bolivia se constituye en un Estado Unitario, Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías...", señala también que "Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos"; complementariamente la Constitución establece que "Uno de los principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales autónomas es el AUTOGOBIERNO".

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**

**Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215  
Llalagua - Potosí - Bolivia**







# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



## *Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo*

Que, el artículo 272 de la Norma Suprema, prescribe: La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativas, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencia y atribuciones.

El numeral 7 del Artículo 16 de la Ley N° 482 (Ley de Gobiernos Autónomos Municipales) señala como una de las atribuciones del Concejo Municipal: "7. Aprobar o ratificar convenios, de acuerdo a Ley Municipal".

Artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

### **CONSIDERANDO:**

Habiéndose remitido al Concejo Municipal el Proceso de contratación: "SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS" (ADQUISICION INSUMOS ODONTOLOGICOS NO ADJUDICADOS LEY 1152 "SUS" CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL GESTION 2023 MUNICIPIO DE LLALLAGUA).

El proceso de contratación, haciendo una revisión cumple con las siguientes formalidades, descritas a continuación:

- NORMATIVA LEGAL APLICABLE.
- PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el Programa Anual de contrataciones (PAC), publicado a su turno en el Sistema de Contrataciones.
- REGISTRO EN EL SICOES.
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA: Emitida por el Director Financiero Javier Hinojosa Griffitts
- INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION.
- APROBACION DEL D.B.C.
- DESIGNACION DE LA COMISION DE CALIFICACION.
- VERIFICACION DE RECEPCION DE PROPUESTAS.
- FICHA DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION.
- PROCESO DE CALIFICACION.

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**

**Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215**

**Llallagua - Potosí - Bolivia**







# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



## *Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo*

- RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION.
- GARANTIAS.

Mediante el Informe de calificación y recomendación emitida en fecha de 01 de noviembre de 2023, la Comisión de Calificación, señala que en cumplimiento a las funciones establecidas en el art. 38 del Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, se procedió a la apertura, análisis y evaluación de las propuestas presentadas, según la fecha, hora, lugar y sistema de calificación establecido en el Documento Base de Contratación – DBC del proceso de contratación designando. Por tanto realizada el acto de apertura de propuestas según la ficha de apertura informan que el número de propuestas presentadas al proceso de contratación “SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS” (ADQUISICIÓN INSUMOS ODONTOLÓGICOS NO ADJUDICADOS LEY 1152 “SUS” CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL GESTIÓN 2023 MUNICIPIO DE LLALLAGUA), bajo la modalidad ANPE, con CUCE: 23-1507-00-1378336-1-1 y código de la entidad para identificar al proceso 36/ANPE/B/2023; son de **3 proponentes**, conforme se menciona en los documentos de Calificación y Evaluación, las cuales son:

N°	PROONENTES	MONTO OFERTADO	PRESENTO PROPUESTA ELECTRÓNICA	PRESENTO MUESTRA
1	CHOQUE HIDALGO LITZI DANITZA	29.115,94	SI presento	SI presento muestra
2	GEDESA LTDA	27.769,50	SI presento	NO presento muestra
3	MOLINA CARO PAULA VALERIA	34.794,70	SI presento	NO presento muestra

En ese sentido, indican que realizada la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas; la comisión informa que se descalifica a las 2 empresas que no presentaron su muestra conforme lo establece el Documento Base de Contratación – DBC. Por tanto, recomienda al Responsable del Proceso de Contratación **ADJUDICAR a 1 proponente** a los ítems recomendados, mismos que se encuentran detallados en los cuadros adjuntos en el informe emitido por la comisión de calificación; asimismo, dan a conocer que realizada la verificación de toda la documentación presentada se pudo evidenciar que el proponente calificado no supera el precio referencial de los ítems y asimismo, cumple con la

**“TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY”**  
**Av. “10 de Noviembre” - Teléfono - Fax: -(02) 5820215**  
**Llallagua - Potosí - Bolivia**







# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



## Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

presentación de toda la documentación de respaldo, conforme lo solicitado en el Documento Base de Contratación – DBC.

Manifiestar que la Comisión de Calificación, ha resuelto RECOMENDAR que se ADJUDIQUE los ítems recomendados por los responsables de Evaluación y Comisión Calificadora del proceso de contratación **"SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS" (ADQUISICIÓN INSUMOS ODONTOLÓGICOS NO ADJUDICADOS LEY 1152 "SUS" CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL GESTIÓN 2023 MUNICIPIO DE LLALLAGUA)**, bajo la modalidad ANPE, con CUCE: **23-1507-00-1378336-1-1** y código de la entidad para identificar al proceso 36/ANPE/B/2023, con un plazo de entrega de **10 días hábiles**, computables a partir de la firma de contrato, conforme al siguiente detalle:



**CHOQUE HIDALGO LITZI DANITZA**

Nº	SUMINISTRO	FORMA FARM./PRESENT.	CONCENTRACIÓN /UNIDAD DE M.	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO
1	Acido gravador	Gel 37%	jeringa	58,00	33	1.914,00	25,99	857,67
2	Aguja corta para carpule	Sobre estéril	Pieza	0,70	300	210,00	0,50	150,00
3	Agujas extra largas	Sobre estéril	Pieza	0,70	180	126,00	0,60	108,00
4	Aguja larga para carpule	Sobre estéril	Pieza	0,70	500	350,00	0,50	250,00
5	Cemento Oxifosfato	kid Polvo/Liquido	Frascos	120,00	9	1.080,00	76,80	691,20
6	Cepillo dental (Pediátrico)	Pieza	Pieza	6,00	3200	19.200,00	4,80	15.360,00
13	Eugenato (Eugenol x 30ml) 1oz	Solución	Frasco	55,00	23	1.265,00	35,90	825,70
15	Formocresol 15 ml.	Solución	Frasco	55,00	3	165,00	28,60	85,80
18	Hidróxido de calcio	Pasta/fotopolimerizable	Frasco	150,00	6	900,00	110,30	661,80
19	Hilo dental	Pieza	Pieza	13,00	33	429,00	12,70	419,10
25	Lima H	de 15 -40: 21mm	caja	55,00	13	715,00	51,10	664,30
26	Lima H	de 45 -80: 21mm	caja	55,00	5	275,00	51,10	255,50
27	Lima k	de 15 -40: 21mm	caja	55,00	19	1.045,00	51,10	970,90
28	Lima k	de 45 -80: 21mm	caja	55,00	11	605,00	51,00	561,00
31	Matríz metálica	Pieza	caja rollo	35,00	7	245,00	9,80	68,60
33	Oxido de zinc	Polvo 30 g.	frasco	50,00	15	750,00	25,40	381,00
34	Papel articulador	Block de 12 hojas	paquete	8,00	13	104,00	7,80	101,40
35	Paramonoclorofenol	Solución 30 ml.	Frasco	65,00	4	260,00	36,40	145,60
37	Pasta profiláctica	Pasta 80 g.	Frasco	65,00	9	585,00	57,30	515,70
43	FRESA DIAMANTE ALTA VELOCIDAD	KID	KID	180,00	33	5.940,00	170,99	5.642,67
51	pedra pómez	SET	Unidad	120,00	4	480,00	100,00	400,00
<b>TOTAL: VEINTINUEVE MIL CIENTO QUINCE 94/100 BOLIVIANOS</b>								<b>29.115,94</b>

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**

**Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215  
Llalagua - Potosí - Bolivia**





# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



*Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo*

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal de Llallagua, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Nro. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y otras disposiciones conexas señaladas en el presente texto, dicta la siguiente:

## **RESOLUCION MUNICIPAL:**

**QUE APRUEBA EL: PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES: "SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS" (ADQUISICION INSUMOS ODONTOLOGICOS NO ADJUDICADOS LEY 1152 "SUS" CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL GESTION 2023 MUNICIPIO DE LLALLAGUA).**



**ARTÍCULO PRIMERO:**

El PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, conforme a potestades descritas en el Art. 16, numeral 4 de la Ley N° 482, es que **APRUEBA** el: **PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES: "SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS" (ADQUISICION INSUMOS ODONTOLOGICOS NO ADJUDICADOS LEY 1152 "SUS" CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL GESTION 2023 MUNICIPIO DE LLALLAGUA).**

**ARTICULO SEGUNDO:**

**(CUMPLIMIENTO).**- Queda encargado conforme a lo que le faculta al Concejo Municipal de Llallagua el numeral 4 y 8, del artículo 16 de la Ley N° 482 para que la Máxima Autoridad Ejecutiva, en coordinación con sus Secretarías Municipales, Dirección de Asesoría Legal, y demás dependencias del Órgano Ejecutivo, den

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**

**Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia**



# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

*Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo*

cumplimiento con todo lo establecido en la presente Resolución Municipal.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año Dos mil Veintitrés.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**



  
Rigoberto Ojeda Chintari  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



  
Rosalia Huallpa Caycar  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia